

Río Gallegos, 17 de septiembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 72.992/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la creación en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, del Programa de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "La UARG hacia el Centenario de la Reforma Universitaria";

QUE este Programa tiene como objetivo general la conmemoración del Centenario de la Reforma Universitaria y la recuperación de las voces, historias y protagonistas que han hecho posible la construcción de la Educación Superior en la Provincia de Santa Cruz;

QUE el presente Programa se compone de dos proyectos 1) Foros de la Reforma y 2) "Testimonios, testigos y protagonistas: Memoria de la Educación Superior Universitaria en la UARG";

QUE el Proyecto "Foros de la Reforma" fue aprobado por Acuerdo N° 222/18 del Consejo de Unidad y tiene como objetivos reconocer en los postulados de la Reforma Universitaria, cuyo centenario se está conmemorando, los ideales que impulsaron la creación de Instituciones Universitarias en los territorios provinciales más lejanos del país; y contribuir a la reflexión y al debate de los postulados de la Reforma Universitaria a través del dialogo con especialistas, como una forma de construir el futuro de la Educación Universitaria en la ciudad y en la región

QUE el Proyecto "Testimonios, testigos y protagonistas: Memoria de la Educación Superior Universitaria en la UARG" fue aprobado por Acuerdo N° 224/18 del Consejo de Unidad y tiene como objetivos hacer visible la historia de la Educación Superior Universitaria en Santa Cruz, mediante la recuperación de los testimonios de los protagonistas y testigos de la construcción de las distintas Instituciones de Educación Superior, antecesoras de la UNPA; resguardar el patrimonio material e inmaterial de la UNPA-UARG en lo que hace a su historia: reconocer en que los postulados de la Reforma Universitaria, cuyo centenario se está conmemorando, los ideales que impulsaron la creación de Instituciones Universitarias en los territorios provinciales más lejanos del país;

QUE se propone designar como Directora del Programa de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación "La UARG hacia el Centenario de la Reforma Universitaria" a la Lic. Gabriela LUQUE;

QUE la implementación del programa no prevé erogaciones presupuestarias, sin perjuicio de los gastos que pudieran generarse por la implementación de los Proyectos que se desarrollen en el marco del Programa;

QUE a fs 17 obra proyecto de Disposición elaborado por la Secretaria de Extensión de la UARG;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:



N°.- APROBAR la creación en el Ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, del Programa de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "La UARG hacia el Centenario de la Reforma Universitaria"

///

DISPOSICIÓN

N° 627/18

111-2-

el Centenario de la Reforma Universitaria".-

ARTÍCULO 2º.-DESIGNAR como Directora del Programa de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación "La UARG hacia el Centenario de la Reforma Universitaria", a la Lic. Gabriela LUQUE, D.N.I. Nº 14.533.510.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la implementación del Programa de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "La UARG hacia el Centenario de la Reforma Universitaria", no generará gastos para la Unidad Académica Río Gallegos, sin perjuicio de los gastos que pudieran generarse por la implementación de los Proyectos que se desarrollen en el marco del Programa.-

ARTÍCULO 4º.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG